



## Junta Directiva Comunicado de Acuerdo



Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

ACUERDO N°.

1- Informa el Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, que el pasado martes 04 de setiembre, asistió a una sesión extraordinaria de la Municipalidad de La Cruz, Guanacaste, a efecto de exponer la posibilidad de que dicho Gobierno Local, cediera en administración al INCOPESCA, el Muelle de Cuajiniquil con el fin de establecer en dicho inmueble una Terminal Pesquera.

**AJDIP-**

2- Que dicha propuesta fue acompañada por autoridades de la Asamblea Legislativa, así como de pescadores artesanales de la región.

**410-2012**

3- Que producto de esa participación, recibió comunicado de la sesión Extraordinaria 11-2012, por medio de la cual, de manera unánime el Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprobó conceder en administración al INCOPESCA, a través de la firma de un convenio interinstitucional.

SESION ORDINARIA

4- Que para tales motivos, se conformó una Comisión Especial Municipal para que se avoque a realizar los trámites legales y confección del borrador del convenio, para que en el plazo de 15 días proceda a presentarlo ante el Concejo Municipal.

50-2012

5- Que dicha Comisión quedó conformada por la Licda. María Ocampo Baltodano, Diputada; Sr. José Cristóbal Morales Carmona, regidor municipal y representante de los pescadores, quien la coordinará; Luis Alonso Alán Corea, Vicealcalde Municipal, Lic. Thomas Kurth, Gestor Jurídico; Lic. Guillermo Ramírez Gätjens, Asesor Legal Junta Directiva INCOPESCA y MSc. Ricardo Gutiérrez Vargas, Director Regional de Guanacaste INCOPESCA.

07-09-2012

6- Que en razón de lo anterior, solicita la autorización para la firma del Convenio citado, una vez se encuentre el mismo debidamente confeccionado, lo cual se espera dentro de unos 15 días.

Responsable de  
Ejecución

7- Que por su parte, solicita el Director Martín Contreras Cascante, su incorporación a ésta Comisión, en representación de la Cámara de Pescadores, Armadores y Afines de Guanacaste, quien fue la que motivó y propicio esta iniciativa.

**Presidencia Ejecutiva**

8- Sometida a consideración de los señores Miembros de Junta Directiva, la aprobación de la autorización al Sr. Presidente Ejecutivo para la firma del Convenio de Administración del Muelle de Cuajiniquil a efecto de establecer en éste una Terminal

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855



Pesquera en beneficio del sector pesquero nacional; así como solicitar a la Municipalidad de La Cruz, la integración del Director Martin Contreras Cascante, como miembro representante del INCOPECA en la Comisión nombrada mediante Acuerdo 1-1, de la sesión extraordinaria 11-2012, la Junta Directiva, **POR TANTO,**



Acuerda

1- Autorizar al Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, de conformidad con las facultades y atribuciones que la Ley de Creación del INCOPECA, Ley N°. 7384, le confiere, suscriba el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el INCOPECA y la Municipalidad del Cantón de La Cruz, Guanacaste, por medio del cual se autoriza al INCOPECA a administrar el Muelle de Cuajiniquil, con el objeto de establecer y habilitar en éste Muelle, una Terminal Pesquera en beneficio del sector pesquero nacional.

2- Igualmente instruir a la Presidencia Ejecutiva, solicite a la Municipalidad de La Cruz, la integración del Director Martin Contreras Cascante, como miembro representante del INCOPECA en la Comisión nombrada mediante Acuerdo 1-1, de la sesión extraordinaria 11-2012.

ACUERDO N°.

Acuerdo Firme

**AJDIP-**

Cordialmente;

**410-2012**



**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens**  
**Jefe**  
**Secretaría Técnica Junta Directiva**

SESION ORDINARIA

50-2012

07-09-2012

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

Responsable de  
Ejecución

**Presidencia Ejecutiva**

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

